

# EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NUM. 436

## Reforma en los suboficiales

El mes de Marzo es uno de los que se distinguen por los desarreglos atmosféricos, la diversidad de temperatura en sus días, etc. El vulgo le llama *Marzo ventoso*. Y podría suceder que fuese el presente huracánado para algunos asuntos relacionados con la milicia.

Decimos esto, porque habiendo dicho el ministro de la Guerra que á mediados de mes instaurará el Estado Mayor Central, es de creer que haya movimiento de personal; y como además hace pocos días hubo una propuesta de destinos de coroneles que pareció un síntoma, pudiera averse, alguna otra, aunque ya no fuese de coroneles, que tuviese íntimo parentesco con aquella.

Ya hemos dicho antes de hoy que es conveniente considerar que el Ejército se compone solo de jefes y oficiales, sino que también forman parte integrante de él las clases de tropa, á las que conviene atender, por el personal mismo, que lo merece, y por la importante misión que desempeñan en la organización militar.

El ministro de la Guerra cuenta con una autorización de las Cortes que le permite cambiar el estado de cosas en aquello que convenga.

Teniendo esto presente, rogamos al señor conde del Serrallo que se apresure á ocuparse de este personal benemérito; y como no acostumbramos á demandar generalidades ni á pedir de modo inconcreto, sino puntualizando y razonando nuestras peticiones, porque así se demuestra que van precedidas de estudio y de meditación y acompañadas de la mejor voluntad, diremos algo de lo que se podría y debería hacer.

Desde luego, debe desaparecer el brigadista, porque las dos denominaciones está reconocido que sobran, y si se quiere conservar el estímulo y la graduación, podrían establecerse los suboficiales de primera, segunda y tercera, respectivamente asimilados en haberes activos y pasivos y en consideraciones á capitán, primer y segundo teniente.

En tal caso, se debería asignar uno de tercera por compañía, escuadrón ó batería, pudiendo dejar dos tenientes en plantilla, de los tres actuales.

Los cargos de ayudante de batallón, el de abanderado y similares, pueden desempeñarlos los suboficiales de segunda, y en cada cuerpo asignarse uno de primera, que podría ser el encargado de las oficinas de coronela y mayoría, constituyendo un buen auxiliar del jefe y del mayor.

Con estas modificaciones quedaría resuelto en gran parte el problema de las clases de tropa y otro no menos importante respecto de la oficialidad. Pues siempre hay una gran escasez de subalternos, sin que por eso se ascienda en nuestro Ejército con rapidez.

Y si se han buscado los medios de que no sea eterno el tiempo de tenientes, no puede nadie impedir que de capitán á jefe pasen muchos años. Luego, el problema no se arregla con el ascenso rápido de los subalternos, y como el sistema actual no debe abandonarse, por ser justo que de teniente no se esté demasiado tiempo, siempre resultará que faltan subalternos, y para que no falten ó para que falten menos, lo indicado es reducir las necesidades.

Con lo que proponemos disminuyen uno por compañía, escuadrón y batería, el abanderado y el ayudante, quedando el servicio cubierto.

Por otra parte, implantado lo que antecede y no habiendo la falta abrumadora de subalternos que suele agobiar en ocasiones á los ministros, las convocatorias de academias serían menos numerosas, los aprobados sin plaza no habría razón para admitirlos todos los años en ellas y las promociones serían mucho menos copiosas; de aquí resultaría que siendo muchos menos los oficiales de la misma edad, empleo y antigüedad, las escalas se moverían más y llegarían á jefes bastante más jóvenes que ahora.

Esto, como se ve, se amolda perfectamente á los proyectos del general Echagüe, porque entraña disminución de edades y de plantillas, que es el espíritu que los informa.



Prisioneros de guerra servios de vuelta de Sabac.

güe, porque entraña disminución de edades y de plantillas, que es el espíritu que los informa.

Tan interesante aspecto de los asuntos militares, creemos que será el primero que acometa el Estado Mayor Central; y si así fuera, y si lo expuesto fuese un hecho real, lo celebraríamos mucho, no por lo que en la iniciativa nos pudiera corresponder, sino por el vivo deseo que tenemos del bien del Ejército, de la oficialidad y de las honradas y beneméritas clases de tropa.

## LA OCUACION DE TANGER

I

Desde la publicación del notable artículo del señor conde de la Mortera «Un ejemplo: Italia en Valona y España en Tánger», raro ha sido el periódico que no ha comentado la hipotética ocupación de esta última ciudad por las tropas españolas. Sin embargo, «El Telegrama del Río», cuyo lema es la defensa de los intereses de España en Marruecos, que á diario trata asuntos con esa defensa relacionados, no desde las cimas de la fantasía, sino en las planicies de la realidad, ha guardado y guardado prudente reserva; por otra parte bien justificada.

Al iniciarse el debate sobre tema tan interesante, dijo el Sr. Dato, que lo más patriótico era el silencio; y calló y calla, fiel á su programa de no crear obstáculos al mando, ejérzalo quien le ejerza. Además, podía, como otras veces ha ocurrido, atribuirseles determinado alcance ú origen.

En lo que no puede haber inconveniente de ningún género es en expresar opiniones particularísimas, ya que tanto se habla y tanta amargura produce el lenguaje de cierta parte de la prensa extranjera, cada vez menos compenetrada con la española en las cuestiones marroquíes.

Tánger no debió nunca desprenderse de la zona de nuestra influencia; pero ya que no pudo conseguirse, jamás debimos aceptar una colaboración en la Policía de Casablanca; y, en cambio, hubiera sido de alta conveniencia recabar la interior y exterior de la capital diplomática del Imperio. La causa eficiente de muchos de los males que allí se lamenta radica en el reparto de las funciones de policía.

La zona internacional de Tánger prolonga la lucha que sostenemos con las kábilas rebeldes de Tetuán y de Larache. Nadie ignora que ha constituido y constituye para los rebeldes magnífico centro de aprovisionamiento de víveres y pertrechos de guerra, sin que basten á evitarlo, tal vez por sus reducidas fuerzas, los buenos propósitos del Tabor francés extraurbano.

Los rebeldes encuentran poderosos auxiliares en los naturales de esa zona, que les proporcionan medios de resistencia. Y no es esto lo más sensible. Hace pocos días, un querido colega de Tetuán se lamentaba, con sobrado motivo, de ciertas propagandas que han hecho fracasar, una vez más, la lenta y paciente labor que realizamos para conseguir la

anhelada pacificación de aquellos territorios.

Poseyendo el triángulo Tánger-Tetuán-Larache, y vigiladas convenientemente las costas, estableceríamos el bloque efectivo de las regiones montañosas, baluarte de los disidentes, y no tardarían éstos en rendirse á la realidad y solicitar el «aman», con beneficio, no sólo de los intereses españoles, sino también de los extranjeros, en ocasiones seriamente amenazados en el mismo Tánger.

Si no se tratase de España, si fuera otra nación la que estuviese en lucha con las tribus limítrofes del territorio que se pretende internacionalizar, invocando razones poderosas de justa protección y de defensa, lo hubiera ocupado hace mucho tiempo.

Pero hay más. En fecha bien cercana, Tánger se vio seriamente amenazado. Parecía que iban á volver los días famosos en que el Raisuli establecía sus reales en el Zoco Grande, y á ciencia y paciencia de las autoridades cherifianas y del cuerpo diplomático, administraba justicia. El vecindario tangerino, justamente alarmado y lleno de zozobras, puso sus ojos en España y fundó sus esperanzas en el ejército español.

No hubo disidentes; todos á una pidieron á nuestro representante que las tropas del general Fernández Silvestre ocuparan la ciudad y su *hinterland*, para garantizar las vidas y haciendas de naturales y extranjeros. El próximo peligro aunó voluntades, y lo que más tarde había de ser discutido y hasta objeto de ironías por cierta parte de la prensa tangerina, se solicitó con apremios. *Tánger pasó horas crueles, esperando anhelande la llegada de los soldados españoles.*

El general Fernández Silvestre no tuvo necesidad de rebasar los límites de nuestra zona. Sin penetrar en la internacional, batió á los revoltosos, ocasionándoles tales pérdidas, que pudo Tánger respirar libremente. Había costado el franco sangre española, y habíamos prestado un nuevo servicio á la causa internacional en Marruecos. Ahora, se olvidan, ese, tan señaladísimo y muchos otros.

La ocupación de Tánger y de su zona, tan discutida hoy, hace meses que pudo ser un hecho. No lo fué, porque España ha procedido siempre en Marruecos con una lealtad, con una hidalguía y un desinterés tan grandes, que no saben apreciar, ni hayan justa correspondencia.

Estos hechos no han tenido la publicidad debida, y conviene que la tengan, porque constituyen antecedentes preciosos y argumentos de gran fuerza en pro de la ocupación.

Cándido Lebers.

(De «El Telegrama del Río»)

## Asociación de la Prensa

La sesión de la Junta general suspendida en la noche del sábado último se reanudará esta noche, á las nueve y media, para tratar de asuntos de gran interés para la Asociación de la Prensa. Se recomienda la asistencia.

## La Junta de Defensa Nacional

Esta mañana á las once se reunió en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional presidida por Su Majestad el Rey.

Su Majestad llegó en automóvil, visitando uniforme de diario de Infantería y acompañado de su ayudante el coronel de Artillería Sr. Francés.

Al pie de la escalera principal esperaban al Monarca el ministro de la Guerra y el subsecretario general Joffre, con sus ayudantes respectivos.

Don Alfonso les saludó afectuosamente, y seguido de ellos subió, deteniéndose en la meseta principal, donde fué cumplimentado por el Presidente del Consejo Sr. Dato, por el ministro de Marina y por el jefe del Estado Mayor Central de la Armada, almirante Sr. Pidal, que previamente se encontraban en el ministerio.

Inmediatamente pasaron al despacho del señor ministro de la Guerra, cruzando por el salón de retratos, donde Su Majestad el Rey y sus acompañantes contemplaron un momento un admirable retrato de Su Majestad la Reina Victoria, siendo obra del laureado pintor, señor Rivera, oficial jefe de taller de la Brigada Topográfica, y cuyo retrato se destina á dicho Centro.

A las once en punto quedó constituida la Junta que, como se sabe, la forman el jefe del Gobierno, los ministros de la Guerra y Marina, jefe del Estado Mayor de la Armada y subsecretario de Guerra, presididos por el Soberano.

Cerca de las dos terminó la Junta, pasándose al salón amarillo de las habitaciones particulares del ministro, donde el conde del Serrallo tenía dispuesto un ligero lunch.

Dado el carácter de estas reuniones, no se conoció lo tratado en ella.

## Marruecos

Un tiroteo en Tetuán.

TETUAN, 1.—Esta mañana, al prestar servicio de descubierta en la posición últimamente ocupada sobre Beni Osmar, los soldados de la mehalla sostuvieron un tiroteo con nutrido grupo enemigo, que fué rechazado.

Dos rebeldes fueron hechos prisioneros y cuatro quedaron muertos sobre el lugar de la refriega.

Por nuestra parte, tuvimos un sólo herido, que es el teniente de la mehalla jerifiana D. Luis Ramos Mosquera.

## El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Gratificaciones.

Se conceden gratificaciones de efectividad á los médicos primeros D. Rafael Fernández y D. Jesús Bartolomé.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería don Eduardo Francés.

Recompensas.

Se dispone la anotación en la hoja de servicios del segundo teniente de Infantería D. José Ortega, el mérito contraído por una obra de la cual es autor.

—Idem en la del veterinario primero D. Rafael Castejón, por lo mismo, y en las del comandante de Artillería D. Pedro Irizar, y capitán D. Antonio Padró por la traducción de dos obras francesas.

Horarios en campaña.

Se hace extensivo los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1860 á todos los que se hayan inutilizado ó se inutilicen por heridas recibidas en las operaciones de campaña, ó que asistan formando parte de las fuerzas del Ejército.

Brigadas.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar al brigada de Infantería D. Manuel Viñas como recompensa á una obra de la cual es autor.

—Se concede real licencia para con-

traer matrimonio al sargento de Infantería D. Juan Rueda Estévez.

Sargentos.

Ha sido destinado al Centro Electro-técnico el sargento de Ingenieros D. Adelino Martínez López.

## Liga africanista española

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca se reunió ayer en su domicilio social la Junta central de la Liga africanista española.

Dedicóse la parte principal de la sesión á escuchar la relación hecha por el señor D. Emilio Bonelli de su reciente viaje á Tánger y Ceuta y á recoger y discutir algunas de las manifestaciones que hizo.

Dió cuenta el Sr. Bonelli de que las Delegaciones de la Liga en Tánger y Ceuta se hallan animadas de gran entusiasmo, contando siempre con el apoyo que á sus iniciativas y trabajos ha de prestar la Junta central de Madrid.

La situación actual de Tánger es muy lastimosa. La guerra internacional deja sentir allí sus efectos de un modo tan intenso que todo tráfico y negocio se halla paralizado. La crisis afecta, sobre todo, á la numerosa colonia española, cuyo estado es muy precario. En vista de ello, y como uno de los remedios del momento, la Delegación de la Liga en Tánger ha formulado una moción pidiendo que se emprendan inmediatamente los trabajos para la construcción de la carretera Tánger-Arcila-Larache, que, sobre ser una obra muy beneficiosa por la influencia civilizadora y pacificadora, proporcionará trabajo y medios de vida á muchos que ahora carecen por completo de recursos.

Respecto á Ceuta, el Sr. Bonelli se lamentó de las dificultades y las trabas que encuentra el desarrollo urbano de aquella población. Estas dificultades y trabas darán por resultado el que muy pronto se tendrá allí un puerto magnífico al servicio de una ciudad vieja, reducida y pobre. Esta situación es inexplicable, si se tiene en cuenta que Ceuta es de plena soberanía española y, por lo tanto, fuera de la acción del califa y dependiente directamente del Estado español.

Las iniciativas y aspiraciones de la Delegación de la Liga africanista en Ceuta se estrellan contra la apatía, las remoras y las complicaciones de la Administración. Esta situación, aun más anómala y acentuada en Tetuán, es lo que ha motivado que no se haya constituido Delegación de la Liga en aquella ciudad moruna.

El Sr. Bonelli se extendió en consideraciones acerca de las condiciones en que actualmente se encuentra la zona internacionalizada de Tánger, así como la que corresponde al protectorado español; hizo un examen muy discreto de la política española en esa región, de la manera como debía proceder con los moros, y puso de manifiesto cuánto importaba proceder con prudencia en determinaciones ulteriores y aprovechar las lecciones que suministraban los errores cometidos para evitar fracasos en lo sucesivo.

La Junta escuchó con gran interés las palabras del Sr. Bonelli, y el presidente, Sr. Sánchez de Toca, recogió y comentó sus principales manifestaciones, concretando cuál debía ser la acción á que debía limitarse la Liga africanista en las presentes circunstancias, pero siempre prestando, ante los Poderes públicos, todo el apoyo posible á las iniciativas y labor patriótica de las Delegaciones de Tánger y de Ceuta, labor que, después de todo ha de favorecer siempre la acción de las autoridades españolas en Marruecos.

El Sr. Escuder pidió al Sr. Bonelli que diese algunas explicaciones respecto á la situación militar en la zona española de Marruecos y se extendió en consideraciones respecto á esta situación militar en relación con el actual conflicto internacional.

El señor presidente y el Sr. Bonelli se hicieron debido cargo de lo expuesto por el Sr. Escuder, é inmediatamente, y atendiendo á la urgencia del caso, se acordó que, sin pasar por la Sección correspondiente, se transmitiera y apoya-

ra ante los Poderes públicos la moción de la Delegación de la Liga en Tánger pidiendo que se proceda con urgencia á los trabajos para la construcción de la carretera de Tánger-Arcila-Larache.

Después los señores marqués de Camarasa y Bentavol trataron del establecimiento de un puerto en cabo Juby, punto de la costa africana que se haya frente por frente del archipiélago canario y á unos cien kilómetros de distancia en línea recta de la isla Fuerteventura. El estudio de este asunto pasó á la Sección correspondiente.

Con esto y una observación del señor Goyanes respecto al apoyo que la Junta central debía prestar á las Delegaciones de Tánger y Ceuta, y en lo cual se manifestaron unánimes todos los presentes, terminó la sesión.

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

La aplicación de la ley de Amnistía

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado una Real orden, que se publica hoy en la «Gaceta», que tiene verdadero interés porque aclara la ley de amnistía, sobre la cual están llegando constantemente al Sr. Burgos reclamaciones y consultas.

En algunos Tribunales ha prevalecido en este punto un criterio restrictivo, que se desvía del espíritu del legislador y de la tendencia expansiva de esta clase de disposiciones, informadas por la clemencia.

El Sr. Burgos dice en la Real orden á que nos referimos, para que alcance al mayor número de sentenciados los beneficios de la ley:

«Es necesario que se convengan todos de que la ley de amnistía no tiene por objeto santificar, sino perdonar, y no cabría perdonar si no hubiera delito, y no es un delito la huelga, considerada en sí misma, sino un derecho reconocido sabiamente por nuestras leyes.

Los actos delictivos pueden venir por el mal uso de ese derecho, con ocasión de su ejercicio; por el choque violento de patronos y de obreros, ó de éstos entre sí; por la infracción de leyes, cuya sanción está en el Código penal; pero estimar todos estos actos en todo momento como delitos comunes, con absoluta independencia de la huelga y de suerte que no pueda ser aplicable á ellos el generoso perdón que el legislador se propuso conceder, sería tanto como declarar que no hay otro delito que la huelga, y no sólo agraviar el nobilísimo propósito del legislador, sino hacer irrisorio el precepto de la ley.»

En la disposición del Sr. Burgos se recuerda á los Tribunales que han de ejecutar dicha ley la Real orden de 28 de Enero último, para su exacto cumplimiento, y se manifiesta que el criterio de amplitud y el espíritu de generosidad recomendados en dicha disposición se apliquen de una manera especial, por ser ese el propósito del legislador, á los delitos sociales cometidos con ocasión de las huelgas; no debiendo entenderse por delitos comunes, para los efectos de excluirlos de los beneficios de la amnistía, ni las infracciones legales sancionadas en el Código penal, ni los daños á las personas y las cosas que se realicen por el mal uso del ejercicio del derecho de una huelga lícita, cuando tengan origen en la misma naturaleza de ésta ó en movimientos ó desenvolvimiento de ella, y no sean producto de pasiones personales, ó no resulte que el delincuente ha tratado de aprovecharse de la huelga para realizar el delito ó para atenuarlo, ó que no surja de las derivaciones morbosas y lógicas de la misma huelga.

En la Academia de Artillería.

ACCIDENTE DESGRACIADO

Ayer tarde se supo en Madrid que un hijo del señor conde de Mejorada, y sobrino del jefe del partido liberal, señor conde de Romanones, había sido víctima de una desgracia.

Según la versión conocida, el distinguido joven, que es oficial alumno en la Academia de Artillería de Segovia, se hallaba examinando una pistola, que sólo tenía una cápsula, cuando el arma se disparó tan casual como desgraciadamente, pues el proyectil le penetró por la región precordial y le salió por la espalda.

Fué asistido con verdadera solicitud por varios facultativos, quienes han estimado el estado del herido de muy grave.

La Política

Los Reyes á Sevilla.

El próximo jueves marcharán los Reyes á Sevilla.

Durante la jornada en aquella capital, que tendrá de duración tres semanas, acompañarán á los Reyes el mar-

qués de la Torrecilla, el duque de Santo Mauro y la duquesa de San Carlos.

Consejo de ministros.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, preparatorio del que presidirá el Rey el jueves.

Mejoría.

Se encuentra completamente restablecido de la indisposición que le ha retenido en su domicilio durante los últimos días, el Sr. Villanueva.

La guerra europea

El ocaso de Turquía

Las escuadras aliadas en los Dardanelos.—Rendición de fuertes turcos.—Continúa el bombardeo.

LONDRES, 1.º Las escuadras aliadas continuaron ayer bombardeando los fuertes interiores de los Dardanelos.

Grandes fueron los estragos causados: volaron polvorines, inutilizaron las baterías y barrieron con metralla los campamentos otomanos.

En muchos fuertes flotan ya las banderas de los aliados.

Tropas de desembarco completaron la obra de las escuadras.

Los informes oficiales del Almirantazgo inglés coinciden con los particulares recibidos de Atenas y Constantinopla.

Los despachos de esta última capital anuncian que los turcos están completamente desmoralizados, siendo entre ellos general la impresión de que su capital será presa de los aliados tarde ó temprano.

Por otra parte, los diarios de Petrogrado manifiestan que algunos negociantes rusos han reunido en los puertos moscovitas del mar Negro unos dos millones de toneladas de trigo y arroz, dispuestos á ser exportados en cuanto los Dardanelos queden abiertos al tráfico.

Noticias de la frontera austriaca, transmitidas desde Roma, manifiestan que el bombardeo de los fuertes de los Dardanelos ha causado una impresión inmensa en Viena, donde se teme mucho que esta acción de los aliados en Oriente tenga extraordinarias consecuencias.

Por lo pronto, este ataque de las fuerzas francoinglesas puede paralizar la acción de Bulgaria y provocar una intervención de Grecia é Italia si el Asia Menor llega á ser teatro de lucha, pues ambas naciones tienen en aquella región intereses ó aspiraciones.

En Constantinopla quedan solamente provisiones de carbón para dos meses, agotadas las cuales no habrá luz eléctrica ni gas, es decir, que la población quedará á oscuras, tanto en las calles como en los domicilios.

No se encuentra pan blanco por ninguna parte. En el mercado no puede obtenerse más que harina de Anatolia, morena, mal molida y mezclada con fécula de patata.

El sultán tiene empacquetado y dispuesto todo su equipaje para marchar á Konia, en Asia Menor; tal es el temor que el Gobierno turco tiene á los submarinos y, en general, á los buques ingleses y franceses.—C.

EN FRANCIA Y BELGICA

Parte oficial francés.

PARIS, 1.º.—El último parte oficial dice así:

«Tempestades de lluvia y nieve han entorpecido en numerosos puntos del frente nuestras operaciones.

En la Champagne hemos rechazado, al norte de Messin, un fuerte contraataque, manteniendo todas nuestras ganancias de ayer y causando al enemigo fuertes pérdidas.

En la misma región hemos realizado nuevos progresos.

Cerca de Pont-á-Mousson, en el bosque de la Potre, hemos tomado un bloque.

En Sultzeren, al noroeste de Munster, hemos rechazado en la noche del domingo al lunes un ataque bastante fuerte. En estos dos encuentros hemos hecho prisioneros.

En Hartmannswillerkopf hemos conservado, á pesar de los contraataques alemanes, el terreno ganado por nosotros.»

El bloqueo de Inglaterra

El Rey Jorge destruido.—Vapor inglés destruido.—El miedo á los torpedos.—Las banderas neutrales.

LONDRES, 1.º.—El Rey Jorge llegó ayer por la mañana al Buckingham-Palace de Londres, de regreso de pasar revista á una parte de la gran escuadra.

Según noticias recibidas de El Havre, á 35 millas al Norte del cabo de Antifer han sido vistos los restos del vapor inglés «Harpalion». Dicho vapor fué torpedeado por un submarino alemán.

—La Prensa comenta el hecho de que

hay más de 130 embarcaciones paradas en los ríos Tyne, Humber y Támesis, cuyas embarcaciones se niegan á hacerse á la mar.

El Almirantazgo francés ha publicado un decreto ordenando á todos los vapores franceses que naveguen en el mar del Norte que icen banderas neutrales.

Hablando con el Sr. Dato

El Presidente del Consejo de ministros, que no pudo recibir esta mañana á los periodistas en la Presidencia, por tener que asistir en el ministerio de la Guerra á la Junta de Defensa, salió á la una y media del salón donde ésta se celebraba para darles cuenta de algunos asuntos.

Manifestó que esta mañana habían despachado con el Rey los ministros de Hacienda y Gobernación y que al terminar la Junta le daría cuenta al Monarca de los asuntos del día.

Mañana á las cinco de la tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, y el jueves otro á las diez y media de la mañana en Palacio, presidido por S. M. el Rey.

Preguntado por un reporter sobre las crisis obreras y el asunto de las subsistencias, dijo que en el Consejo de mañana se ocuparán de ello y darán una extensa nota de lo tratado.

También dijo que era cierto que el Conde de Sallent, el marqués de Cenía y el diputado por Baleares Sr. Soffas, le habían visitado para decirle que estaban al lado del Gobierno y ofrecerle su adhesión.

De lo que en aquellos momentos trataba la Junta no hizo manifestación alguna.

Terminada su conversación con los periodistas, volvió adentro permaneciendo con los reunidos hasta minutos antes de las dos, que terminó el acto.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Interesa á los aspirantes á destinos civiles

Llegando mal documentados generalmente las solicitudes que elevan al ministerio de la Guerra los aspirantes á destinos civiles, creemos de gran interés la publicación del siguiente extracto de las disposiciones comprendidas en la ley de 10 de Julio de 1885, para que llegue á conocimiento de todos.

De esta suerte se evitarán molestias y retrasos á los interesados, á las Capitanías generales y al ministerio de la Guerra.

Para solicitar destinos con sueldo desde 1.000 á 1.750 pesetas.

Reservados exclusivamente para los sargentos que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.º Hallarse en servicio activo ó licenciado y cuenten seis ó más años de servicio, y de ellos cuatro por lo menos en el empleo.
2.º No haber cumplido treinta y cinco años de edad los de activo, ni cuarenta los licenciados, antes de obtener el primer destino.
3.º Comprobar ó haber comprobado su aptitud para el destino que soliciten, si lo requiriese el cargo.
4.º No tener nota desfavorable en su filiación ó licencia absoluta ó haberla invalidado.

Para destinos con sueldo menor de 1.000 pesetas.

Pueden ser solicitados por sargentos en activo y por los de la misma clase, cabos y soldados que sean licenciados absolutos, que sepan leer y escribir y no tengan nota desfavorable en su licencia ó se halle invalidada, cualquiera que sea el tiempo de servicio que cuenten, y no excedan á los sesenta y cinco años de edad.

Forma para solicitar destino.

1.º Instancia al ministro de la Guerra, suscrita precisamente por el interesado, extendida en papel del sello 11.º (de peseta), en la que se citen los destinos que desee obtener, sin limitación alguna, siempre que sean de los que corresponden á su clase y servicio, y por el orden que los prefiera, citando el número con que aquéllos están señalados en la relación de vacantes publicadas en la «Gaceta» y «Diario Oficial» de este ministerio.

2.º Dicha instancia debe ser acompañada de dos copias de filiación, cerradas por fin del mes en que aquélla esté fechada si el solicitante pertenece al Ejército activo, ó de licencia absoluta los licenciados, extendida una en papel del sello 11.º, legalizada por comisario de Guerra, ó en defecto de éste por el alcalde, y otra en papel de oficio de 10 céntimos, sin legalizar, y los licenciados por inútiles, certificado acreditando su aptitud física, expedido por las Juntas que se citan en el párrafo siguiente.

3.º Los que soliciten destinos de 3.ª y 4.ª categoría, unirán, además, certificado duplicado de aptitud que exprese poses el interesado conocimientos superiores á la instrucción primaria, de los que se cursan en las escuelas reglamentales, con nota de «bueno» para los primeros, y de «muy bueno» para los segundos; este documento será expedido, para los de activo, por la Junta del Cuerpo en que sirvan, y para los licenciados, las de la capital de la región, cuarteles generales, divisiones ó de brigada.

4.º Para los destinados á destinos con sueldo en que se exija certificación penal, certificado de cualquiera otro documento que se exija.

En la casilla de condiciones especiales de la relación de vacantes, se acompañará igualmente el que corresponda á las instancias en súplica de destino.

5.º Los documentos que para cada caso se requieran, serán entregados, precisamente para su curso á este Ministerio, á los gobernadores ó comandantes militares del punto de residencia de los interesados, y á falta de aquellas autoridades, al alcalde, para que éste les remita de oficio al gobernador ó comandante militar respectivo, á fin de que por las citadas autoridades militares se una el certificado de buena conducta, posterior á su licenciamiento, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Nota.—1.º Sólo se admitirán para cada concurso las instancias entradas en este ministerio hasta el último día del mes en que se publique la relación de vacantes en la «Gaceta», debiendo promover nueva solicitud los que no hayan alcanzado destino y deseen obtenerlo.

2.º Las vacantes se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y «Diario Oficial» de este Ministerio, el día 1.º de cada mes; y antes del 20 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

No figurarán en ninguna de ambas relaciones los aspirantes que, á pesar de tener derecho á los destinos que soliciten, no los obtengan por corresponder á otros que reúnan más condiciones.

3.º Los individuos que estando desempeñando destino soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, extendidas en papel de oficio de 10 céntimos.

4.º Los cesantes que soliciten nuevo destino, acompañarán, además de los documentos expresados anteriormente, otro justificativo de su situación, si no la hubiere ya acreditado ó constase en su expediente.

5.º Siendo necesario conocer la situación en que se encuentra todo aspirante, con relación al último destino que haya obtenido, deberá hacerla constar por nota ó decreto, autorizada por el jefe de la dependencia en que sirva ó haya servido, en las sucesivas instancias que dirija á este ministerio; teniendo entendido que, si así no lo verifican, se les considerará como si hubiesen renunciado, y, en su consecuencia, se les aplicarán las disposiciones que para estos casos rigen.

6.º Los aspirantes que no hubieren alcanzado destino, por haberse adjudicado los que pedían á otros con más condiciones, al solicitar de nuevo, no tienen necesidad de acompañar nuevas copias de sus documentos.

Los destinos que se provean sin haberse cumplido los preceptos de la ley citada, pueden ser denunciados por cualquier individuo comprendido en la misma, para cuyo fin pueden dirigirse instancia á este ministerio, en papel de 11.ª clase, especificando el nombre del destino que se propone denunciar, sueldo que tiene asignado y presupuesto á que está afecto, y acompañando á su instancia una copia de su licencia absoluta en la misma clase 11.ª de papel y con la autorización que se expresa en el párrafo 2.º cursando dicha instancia por conducto de la autoridad militar como previene la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 de Mayo de 1908 (C. L. núm. 113).

7.º No pueden aspirar á destino los que se encuentren pendientes de licencia ó de toma de posesión del último adjudicado, según Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros de 20 de Agosto de 1909.

Los certificados de antecedentes penales que se acompañen á las instancias en petición de destino, sólo son válidos por tres meses desde la fecha de su expedición.

Aviso á los navegantes

La sección de Política, del ministerio de Estado, publica en la «Gaceta» el siguiente aviso:

«El embajador de S. M. en Londres comunica telegráficamente un «aviso á los navegantes», del Almirantazgo británico, de cuyo texto integro anuncio dicho representante el envío por correo, prohibiendo el paso de buques entre las costas de Escocia é Irlanda, salvo por el Canal al Norte del de San Jorge, de modo que la navegación pueda dirigirse á Glasgow, Liverpool, Dublín y Belfast.

Lo que se hace público para conocimiento general.»

TEATRO REAL

«El amor de tres reyes.»

Poema trágico de Sem Benelli, música del maestro italo Montemezzi.

ARGUMENTO

Antecedentes: La acción en un castillo de Italia, durante la Edad Media, años después de una invasión bárbara.

El rey bárbaro Manfredó, hijo del ciego rey Archibaldo, se enamoró de la princesa italiana Flora, amante, á su vez, del rey Avito, y que, desdenosa en un principio, cede al fin á ser la esposa de Manfredó, aunque continuando secretamente sus amores con Avito.

Manfredó está en guerra al comenzar el drama, y al ser llamado de la princesa el viejo rey Archibaldo.

Acto primero.—Una estancia del castillo. Al fondo, una terraza por donde comienzan á entrar las luces del alba.

Salen Archibaldo guiado por el joven Flaminio.

El ciego, sombrío y receloso, vigila sin cesar, sospechando de la fidelidad de Flora, para la que guarda un sentimiento ajeno al amor paternal.

Suena á lo lejos una flauta campestre y Flaminio se lleva al viejo.

Atento al sonido de la flauta, que indica á los amantes la proximidad del alba, Avito sale de la cámara de Flora, donde pasó la noche; mira á todas partes, y cuando se cerciora de que no hay peligro llama á la joven, de la que se despierta hasta la siguiente noche.

Al retirarse Flora de nuevo, aparece Archibaldo, que la pregunta con quién hablaba. Ella se disculpa con vagas frases, dice que recordaba en voz alta á Manfredó, su esposo.

El viejo insiste en sus preguntas sin poder ocultar en ellas la pasión que le turba, y la joven sostiene con altanería sus ataques.

Flaminio anuncia la llegada de Manfredó, que llega en aquel momento ausioso de descansar de las fatigas guerreras entre su padre y su esposa, que al oírle aparece.

El amor del guerrero se desborda en palabras ardientes, y abrazando á Flora entra con ella en la cámara nupcial.

Archibaldo queda solo, abismado en sus meditaciones sombrías.

Acto segundo.—Terraza coronada de almenas. Dentro suenan trompas guerreras. Es de día.

Flora y Manfredó se despiden de nuevo. Este le ruega que agite, para despedirle, su blanco velo para conservar su imagen en el corazón.

Vase Manfredó; Flora se dispone á satisfacer su ruego, cuando aparece Avito disfrazado de servidor del castillo.

Flora, acaso impresionada por la ternura de Manfredó, le rechaza, mientras hace botar el blanco velo.

Avito le pide un beso antes de partir, y Flora le otorga esa gracia, sintiendo renoverse su amor.

Salen Archibaldo seguido de Flaminio; Avito se lanza contra el viejo, siendo detenido por Flora, que le hace huir.

Archibaldo interroga á Flora, que niega al principio, y Flaminio anuncia que Manfredó ha vuelto grupas hacia el castillo, ordenándole el viejo que salga á recibirle.

Al quedar solos, el rey insiste y arranca, por fin, la confesión de los labios de Flora.

Archibaldo, furioso, reclama el nombre del amante; ella se niega, y el ciego, en este interrogatorio, convertido en terrible lucha, y sin dejar de preguntarle el nombre, la estrangula.

Manfredó, á quien hizo volverse la súbita inmovilidad del velo de Flora, al verla muerta interroga con tremendo dolor, y el ciego le dice los amores de la reina con un desconocido y le jura descubrir al culpable.

Acto tercero.—La cámara mortuoria. El cadáver de Flora en un lecho de flores.

Se oyen las voces del coro, que entonan dentro un fúnebre canto.

Los italianos que velan á la princesa piden venganza contra su matador, y la dejan sola terminadas las preces.

Avito llega y con hondo dolor besa los labios de la muerta. Al ir á marchar siente Avito que sus piernas flaquean y se nublan sus ojos, y en esta situación llega Manfredó, que sorprende á su rival y le hace saber que Archibaldo envenenó los labios del cadáver para poder descubrirle.

Avito desfallece, y dice al Rey que se venga quitándole la vida que le resta; pero Manfredó le sostiene y hace reposar en la tierra su cuerpo agonizante.

Entonces, transido de dolor, se inclina sobre la muerta y la besa largamente, aspirando el veneno, y va á caer vacilante en los brazos de Archibaldo, que siente morir á su hijo, gritando, entre sollozos, al advertir que el corazón se debilita ya dentro del pecho del joven rey.

—¡Ah, Manfredó! También tú llegas conmigo á la perpetua sombra.

La obra se estrenará mañana miércoles.

DE MAL EN PEOR

LA RECAUDACION EN FEBRERO

De los datos reunidos en el ministerio de Hacienda, resulta que la recaudación obtenida en Febrero último, por los conceptos ordinarios del Presupuesto, arroja una baja de 9.291.914 pesetas.

De esta cantidad corresponde 5.174.000 pesetas á la renta de Aduanas, y hasta 900.000 pesetas por los demás impuestos á cargo de la administración de las mismas.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

EL BLOQUEO DE INGLATERRA



—¡El espléndido aislamiento, bueno... pero, vamos, ni tanto ni tan espléndido!

(De «Heraldo de Madrid».)

curso se remitirán al secretario general de la Sociedad, Excmo. Sr. D. Mariano Belmás, Puerta del Sol, 9, piso 3.º, derecha, hasta el día 30 de Septiembre inclusive, de tres a siete de la tarde, no debiendo sus autores firmarlos, ni rubricarlos, ni escribirlos con su propia letra, distinguiéndolos con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, lacrado y sellado, que remitirá adjunto, y el cual contendrá su nombre y residencia.

Las Memorias estarán escritas en castellano, francés ó italiano, y podrán aspirar á los premios todos los españoles ó extranjeros que cumplan las condiciones arriba expresadas.

Los premios se adjudicarán en la solemnidad de la apertura de curso de 1915 á 1916.

Siendo el objeto de estos concursos, no solo la instrucción de las clases populares, sino fomentar el amor al estudio en la mayor extensión posible, no podrán aspirar á nuevo premio los que hayan obtenido tres seguidas en los diversos concursos anteriores, hasta después de transcurrir dos años del último recibido.

No se admitirá al concurso ninguna Memoria que no esté escrita en letra muy clara y perfectamente legible y mejor aún en letra de máquina.

Los pliegos de las Memorias no premiadas se inutilizarán en la primera sesión de gobierno que se celebre después de la inauguración, á no ser que fueren reclamados oportunamente por sus autores.

Las Memorias premiadas serán propiedad y no podrán ser publicadas por sus autores sin autorización de la misma.

Ningún trabajo presentado podrá retirarse.

Por acuerdo de la Junta directiva, El presidente, A. Fernández Caro.—El secretario general, Mariano Belmás.

Nacional estaría libre del serpulido que la afea y denigra.

Ahora hay que despejar una incógnita. ¿Cuándo se abrirá las Cortes? El mismo Gobierno no lo sabe. Es un secreto que sólo poseen Dios y Romanones. Hay corriente subterránea que amenaza hacer tropiar el inseguro terreno de la política y nada puede decirse.

Alvaro Varela Núñez.

Sociedad española de Higiene

Programa de premios para el año 1915.

Premio del Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra.

Tema.—«Problema sanitario de las viviendas en las grandes urbes.»

Habrà para este tema un premio de 1.000 pesetas, un accésit y las menciones honoríficas que el Jurado estime conveniente.

Premio del Excmo. Sr. D. Mariano Belmás.

Tema.—«Las casas insalubres y la arquitectura sanitaria.»

Habrà para este tema un premio de 250 pesetas, un accésit y menciones honoríficas.

Premios Roel.

Tema 1.º.—«Medio de hacer más productivo el trabajo de la mujer para que, sin detrimento de su salud, pueda atender á las necesidades primordiales de su existencia.»

Habrà para este tema un premio de 500 pesetas con título de socio correspondiente, un accésit de 250 con igual diploma y un número ilimitado de menciones honoríficas.

Tema 2.º.—«Los orfanatos considerados desde el punto de vista físico y moral.»

Habrà para este tema un premio de 500 pesetas con título de socio correspondiente, un accésit de 250 con igual diploma y un número ilimitado de menciones honoríficas.

«Observaciones especiales».—La extensión de estas Memorias no deberá pasar de tres pliegos de impresión en 8.º, y deberán estar escritas, teniendo en cuenta que su principal objeto es la propaganda y vulgarización científica, para que puedan estar al alcance de las personas de mediana ó escasa ilustración. Es también indispensable no olvidar la clase de lectores á quienes ha de dedicarse este estudio, por lo que respecta á la cultura del lenguaje y delicadeza en la exposición.

NOTA.—Las Memorias que aspiren á los premios Roel deberán estar escritas precisamente en español, en atención á que su principal objeto es la divulgación de estos conocimientos entre las clases populares.

Reglas generales.

Todos los trabajos que presenten al con-

notables cuando éstas ocupan cargos políticos. Porque estos sujetos, excelentes personas individualmente, incapaces en el trato particular de cometer ningún engaño, en llegando á las alturas del Poder no hay quien los reconozca. La política, como la farándula, hace que los que á ella se dedican vivan en continua ficción y lleven siempre puesto el antifaz. No de otra manera puede explicarse las seguridades dadas por el Sr. Dato—dos veces excelentísima persona—de que no se cerraría el Parlamento y la anulación de sus palabras con la clausura de éste. De los hombres políticos considerados como particulares y como hombres de gobierno puede decirse lo que un general francés, en Cádiz, del cabildo catedral: «la canóniga, buena; la cabilda, mala.»

Antaño se procedía de otra manera y dominaba con más tesón las injustas pretensiones regionalistas. Nosotros oímos de labios de una persona autorizada, que había sido repetidas veces diputado foral de Navarra, lo ocurrido en tiempo del general Narváez, en aquella sazón jefe del Gobierno, con motivo de ciertas pretensiones de Navarra y las Vascongadas. La política y la administración de estas provincias, efecto de los fueros y ciertos fraccionados, tienen mucho de exclusivista. Pasa algo de lo mismo en las provincias catalanas.

Pues bien; como el Gobierno no accediera á las pretensiones de los navarros, la Diputación dispuso que una Comisión se avisase con el duque de Valencia, y si éste no transigía con los peticionarios, advertirle que un levantamiento, probablemente apoyado por los vascongados, tendría lugar en Navarra.

Se celebró la entrevista; el jefe del Gobierno no transigió, naturalmente, con las peticiones de los comisionados, y éstos, aunque habían oído hablar del carácter fuerte, más que fuerte violento, del general, atreviéronse á insinuarle lo del levantamiento. La contestación de Narváez no se hizo esperar: «Celebro—les dijo—la noticia que me comunican; yo deseo otra cosa sino ver veinte ó treinta mil boinas encarnadas en el campo, para ir yo mismo á combatirles. Entonces veremos quién tiene más «riñones», si ustedes y los navarros, ó yo y mis soldados. Conque hasta vemos en Navarra, señores.»

Dicho se está que ante esto contestación los comisionados se allanaron, sin que hubiera ocurrido el levantamiento anunciado.

Si los Gobiernos que se han sucedido desde que comenzó «Solidaridad» á actuar en la vida política hubieran contestado á los hombres de la «Lliga» y de la «Veü», como Narváez á los navarros, la política

«Palabras, palabras, palabras»

SHAKESPEARE

Nosotros no podemos, sin menosprecio de la dignidad, traicionar nuestra conciencia, expresando un optimismo que nunca sentimos; porque nuestra larga experiencia personal y la parte activa que hemos tomado en cuestiones profesionales hácenos ver el actual problema por el prisma de la realidad, sin ilusorios ni peligrosos espejismos.

¿Eranos lícito mostrar un pesimismo á lo Schopenhauer, cuando se había desgarrado, en parte, la cerrazón del horizonte y un rayo de sol, radiante, iluminaba los espíritus entenebrecidos? ¿Qué sería la vida sin ilusiones! Son éstas su lado más bello. No, no era pertinente ni una cosa ni otra; precisaba que se despejara más el horizonte, para atisbar algún punto de orientación antes de emitir cualquier juicio.

Y decimos esto porque hay ya bastantes pruebas capaces de borrar las ilusiones en un principio forjadas, y saber á qué atenernos; nosotros barruntamos desde ahora la «debacle». Todo, hablando claramente, puesto que á nosotros no nos importa por típicos ni troyanos, ni tenemos por qué ir pará qué reverenciar á ningún hombre público, ni formamos en la compare de los partidos, todo por culpa del Gobierno.

Porque alegando el Gobierno y el presidente del Congreso que, dado el actual estado de configuración europea, era de urgente necesidad la defensa del territorio nacional, púes á discusión el proyecto de bases navales... luego el de subsistencias... que fueron aprobados, intercambiándose á manera de inerte parlamentario otro proyecto ni nacional ni urgente: el de protección á la industria serícola que, naturalmente, pasó como una seda y fué aprobado «á la chita callando» en una sola sesión.

Tráeme á la memoria el incumplimiento de estas palabras lo que á un antiguo cabecilla carlista ó contar, hace años, acerca de cómo entendía él la palabra de honor que para quedar en libertad los prisioneros de guerra daban de no volver á hacer armas durante la guerra.

«Siete veces—decía—fui hecho prisionero en diferentes levantamientos, quedando en libertad bajo palabra de honor, y otras tantas veces volví á combatir. Si volviera á caer prisionero haría lo mismo. ¿Qué trabajo cuesta dar palabras que no han de cumplirse, y hay quien de ellas se cree, máxime cuando no obligan gran cosa!»

Moraleja: no hay que dar ningún crédito á palabras de individuos de la condición moral del cabecilla en cuestión, ni fiarse demasiado de las promesas de personas ho-

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1/2, Manon.

ESPAÑOL.—10, Los semidioses y Una buena vara.

COMEDIA.—10, La loca aventura.

PRINCESA.—A las 10, El hombre que asesinó.

LARA.—10.30 Primavera en otoño y Pastora Imperio.

APOLO.—4, El entierro de la sardina la troupe Perezoff y Las señoras del silencio. 10.15, El entierro de la sardina, la troupe Perezoff y Las señoras del silencio.

PRICE.—A las 5.30, La leyenda de los Baskerville.

10, La leyenda de los Baskerville.

ESLAVA.—6, Una buena muchacha. 10.30, Una buena muchacha.

COMICO.—6, ¡Arriba caballo morollé! Ideal reuelo. 11, La sobrina del cura.

QERVANTES.—6.30 D. Inocencio en Madrid. 10, Fúcar XXI.

TRIANON PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Premios populares.

PRINCE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5.6.0 y de 9.30 á 12.30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Buñuel, 6.30; palcos 2 pesetas.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.—El misterio del farol.—El orion de Oival varias muy interesantes.

BENAVENTE.—De 5 y 12.30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 13

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, and various financial instruments like BONOS PERPETUOS, BONOS AMORTIZABLES, and BANCO DE ESPAÑA.

Servicio obligatorio

Decreto de Zonas, Comisiones mi tax Diputaciones, Consulados, ayuntamientos, etc. Ley de 29 de Junio de 1911. Ley articulada de 19 de Enero de 1912. Instrucciones para su aplicación, de 28 de Enero de 1912. Disposiciones posteriores y aclaratorias. Ley real de 27 de Febrero de 1912. Precios 3,50 pesetas. Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

- Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 8), de ocho á catorce. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece. Hospital de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce. Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 29), de ocho á trece. Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve á trece. Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á dieciséis. Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de once á dieciséis. Escuela de Serigrafía y Dibujos (Castellana, 60), de once á trece. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 72), de nueve á trece.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.138.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques, Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rápidos. Puntualidad. Economía.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER

CEUTA

LARACHE

FERROL

VALENCIA

TETUÁN

HOTEL OECIL

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

HOTEL LUCUS

GRAN HOTEL SUIZO

REINA VICTORIA HOTEL

Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Prodigiosas vistas al mar.

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

Real, 114.

Maison Suisse. Confort moderne.

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1915

SORTEO DEL 21 DE FEBRERO

Substitución y libertad de servir en los cuerpos y guarniciones de África. Operaciones ANTES DEL SORTEO; precios económicos. Dirigirse para más detalles al Agente matriculado para tales substituciones,

D. MANUEL CASTANERA. OFICINAS: VENTURA DE LA VEGA, 4, MADRID

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE



DIEZ ANOS DE GARANTIA

Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe ó instantáneamente.

Modelo extrapequeño con estuche para viaje.

Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas.

Accesorios para todos los sistemas.

J. ZUGASTI (S. en C.)

POSTAS, 4, TIENDA MADRID

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales.

Firma.

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

UNDERWOOD



El prototipo de las máquinas de escribir modernas.

SE DEJA Á PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATÁLOGO

GUILLERMO TRÚNIGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID:

Alcalá, 39, entresuelo

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente.

NOTA.—Esta casa tiene un espacio local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185



EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

VENDE Á PLAZOS TODOS SUS ARTÍCULOS AL EJÉRCITO

Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.

SE HACEN COMPOSTURAS

46, MAYOR, 46 MADRID

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, OUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE OUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oerúda, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Sabanailla, Ouzaca, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Ooro con trasbordo en Ouzaca y para Guama, Carúpana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Elizaguirre», directamente para Port-Said, Sues, Oolombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Masagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, de donde salen las escalas intermedias y Fernando Pés.

Egreso de Fernando Pés el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los Retos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los Retos de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Minerales que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 13, saldrá de Bilbao y Santander, el día 15 de Cádiz y Oerúda, el día 19 de Vigo, el día 21 de Lisboa y el día 23 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO —

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.



(TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA. Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 18 y 31 ó 1.º á las 12. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22.

LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados.

LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.

LINEA DE OUBA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche.

LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Pídanse itinerarios.

ESQUELAS FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 800 millones de pesetas efect.

COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y P.

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alicia, 43.—OFICINAS: Caballeros de Gracia, 60